



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0041 - 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 18 ENE. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0037-2010-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Enero del año en curso, se resuelve dar por concluida a partir del 14 de Enero del 2010 la designación del Dr. Máximo Enrique Ecos Lima, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; acto resolutorio que debe ser materia de rectificación al haberse obviado el documento que lo motiva así como también respecto a la fecha de aceptación de la renuncia;

Que, la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 201° Rectificación de errores, numeral 201.1 establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR, de oficio el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0037-2010-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Enero del año en curso en lo que respecta a la motivación como a la fecha de efectividad de aceptación de la renuncia, debiendo quedar redactada de la siguiente manera: **ACEPTAR**, con efectividad del día 20 de Enero del presente la renuncia al cargo de Director Ejecutivo de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, Nivel Remunerativo F-4 la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM; presentada por el **DR. MÁXIMO ENRIQUE ECOS LIMA**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Enero del 2010

Of. Circular N° 0081-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0041-2010 de fecha 18-01-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)